

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico

Director: Lic. Pablo Héctor Ojeda Cárdenas

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión de la Coordinación Estatal de Reinserción Social y la Dirección General de la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 12 de diciembre de 2018	6a. época	5657
---	---	-----------	------

### SEGUNDA SECCIÓN

#### GOBIERNO DEL ESTADO

#### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

#### (UPEMOR)

Informe Sobre el ejercicio del gasto correspondiente al Tercer Trimestre 2018 de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

.....Pág. 2

#### SECRETARÍA DE SALUD

#### RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD MORELOS

Ejercicio del gasto, recurso 218, correspondiente al tercer trimestre 2018, Programa Seguro Popular.

.....Pág. 5

Ejercicio del gasto, recurso 218,, correspondiente al tercer trimestre 2018, Programa Seguro Médico Siglo XXI.

.....Pág. 21

#### SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

#### DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Reporte del 3er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 de los Recursos Federales Transferidos al Estado: Ejercicio del Gasto.

.....Pág. 22

Reporte del 3er. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 de los Recursos Federales Transferidos al Estado: Destino del Gasto.

.....Pág. 29

#### GOBIERNO MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO AMACUZAC

Presupuesto de Egresos del año 2018 del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.

.....Pág. 30

#### GOBIERNO MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYALA

Presupuesto de egresos del Honorable Ayuntamiento de Ayala, Morelos, para el ejercicio presupuestal comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y ocho.

.....Pág. 38

Al margen superior un logotipo que dice: Upemor – Universidad Politécnica  
 Boulevard Cuauhnáhuac No. 566, Col.- Lomas del Texcal, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550 Tel.- 01 (777) 229 35 00  
 Tercer Trimestre 2018

Informe Sobre el Ejercicio del Gasto																					
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprimetido	Devenido	Ejecido	Pagado
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	251 - Productos químicos básicos	1300	1300	13000	129998.22	129998.22	129998.22	129998.22
Mprel	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	38200	38000	38200	382000	382000	382000	382000
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			2 - Gasto de Inversión	531 - Equipo médico y de laboratorio	3800	3800	38000	361926.75	361926.75	361926.75	361926.75
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			2 - Gasto de Inversión	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1880	1880	18803	186152.51	186152.51	186152.51	186152.51
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			2 - Gasto de Inversión	511 - Muebles de oficina y estantería	1950	1950	19500	195000	195000	195000	195000
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			2 - Gasto de Inversión	513 - Bienes artísticos, culturales y científicos	3250	3250	32500	32139.75	32139.75	32139.75	32139.75
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			2 - Gasto de Inversión	591 - Software	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	123 - Retribuciones por servicios de carácter social	7368	7368	73683	73683	73683	73683	73683
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	3000	3000	30000	25000	25000	25000	25000
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	327 - Arrendamiento de activos intangibles	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	1000	1000	10000	997.97	997.97	997.97	997.97
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4500	4500	45000	44956.62	44956.62	44956.62	44956.62
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	123 - Retribuciones por servicios de carácter social	6288	6288	62048.86	62048.86	62048.86	62048.86	62048.86
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	335 - Servicios de investigación científica y desarrollo	4105.1	4105.1	41180.51	41180.51	41180.51	41180.51	41180.51
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	149.8	149.8	14729.68	14729.68	14729.68	14729.68	14729.68
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			2 - Gasto de Inversión	565 - Equipo de comunicación y telecomunicación	1000	1000	10000	10000	10000	10000	10000
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	453.2	453.2	453.24	453.24	453.24	453.24	453.24
Mor	Gob	Part	201	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	S247	PRODEP	Universidad Politécnica del Estado de Morelos			2 - Gasto de Inversión	562 - Maquinaria y equipo industrial	2140	2140	212440	0	0	0	0





Al margen izquierdo un Escudo del Estado de Morelos que dice: Morelos.- Poder Ejecutivo.

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS																					
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																					
ENTIDAD: Morelos																					
PERIODO: Tercer Trimestre 2018																					
Descripción de Programas Presupuestarios											PARTIDA				AVANCE FINANCIERO				OBSERVACIONES		
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Clasificación	Descripción	Programa	Componente	Dependencia	Rendimiento	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Mor	Gobierno de la Entidad	Programa Presupuestario	2018	FEDERAL	Salud	1	Seguro Popular	U05	Sin especificación	Sin especificación	0	0	Total del Programa Presupuestario	10772690	70790965	70790965	68980552	68980552	68980	68980552	
				(APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		2	Popular		Espe	Espe			37.94	1.41	1.41	2.45	2.45	5522.45	2.45		
Mor	Gobierno de la Entidad	Partida	2018	FEDERAL	Salud	1	Seguro Popular	U05	Seguro Popular	REGIMEN		1 - 352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	3788.44	3788.44	3788.44	3788.44	3788.44	3788.44	3788.44	Sin Contratos	Sin Proyectos

M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1057921. 1	1057921. 1	1057921.1	1057921.1	1057921.1	10579 21.1	1057921. 1	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	216 - Material de limpieza	473677.1 2	473677.1 2	473677.12	473677.12	473677.12	47367 7.12	473677.1 2	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	118255.8 5	118255.8 5	118255.85	118255.85	118255.85	11825 5.85	118255.8 5	Sin Contrato s	Sin Proye ctos







				SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)					pu ar	ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S													
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S			1 - Ga sto co rri en te	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	192846.8	192846.8	192846.8	192846.8	192846.8	19284 6.8	192846.8	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S			1 - Ga sto co rri en te	259 - Otros productos químicos	10412080 .19	10412080 .19	10412080. 19	10412080. 19	10412080. 19	10412 080.1 9	10412080 .19	Sin Contrato s	Sin Proye ctos

M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELOS		1 - Ga sto co rri en te	531 - Equipo médico y de laboratorio	1293599. 71	1293599. 71	1293599.7 1	1293599.7 1	1293599.7 1	12935 99.71	1293599. 71	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELOS		1 - Ga sto co rri en te	122 - Sueldos base al personal eventual	43987288 2.3	32306440 3.2	32306440 3.2	32306440 3.2	32306440 3.2	32306 4403. 2	32306440 3.2	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC		1 - Ga sto co rri en te	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	568.4	568.4	568.4	568.4	568.4	568.4	568.4	Sin Contrato s	Sin Proye ctos

									IAL EN SAL UD DE MOR ELO S													
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3097567. 72	3097567. 72	3097567.7 2	3097567.7 2	3097567.7 2	30975 67.72	3097567. 72	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	313 - Agua	616999.4 3	616999.4 3	616999.43	616999.43	616999.43	61699 9.43	616999.4 3	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE		1 - Ga sto co rri en	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	27662153 3.1	11159687 8.3	11159687 8.3	11159687 8.3	11159687 8.3	11159 6878. 3	11159687 8.3	Sin Contrato s	Sin Proye ctos

				CONVEN IOS)					PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S														
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	334 - Servicios de capacitación	60610.1	60610.1	60610.1	60610.1	60610.1	60610.1	60610.1	60610.1	Sin Contrato	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	532 - Instrumental médico y de laboratorio	1084514. 74	1084514. 74	1084514.7 4	1084514.7 4	1084514.7 4	1084514.7 14.74	1084514. 74	Sin Contrato	Sin Proye ctos	

M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELOS		1 - Ga sto co rri en te	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	19458.96	19458.96	19458.96	19458.96	19458.96	19458.96	Sin Contrato	Sin Proye ctos	
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELOS		1 - Ga sto co rri en te	338 - Servicios de vigilancia	1956658. 16	1956658. 16	1956658.1 6	1956658.1 6	1956658.1 6	19566 58.16	1956658. 16	Sin Contrato	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL		1 - Ga sto co rri en te	291 - Herramientas menores	4585.24	4585.24	4585.24	4585.24	4585.24	4585. 24	4585.24	Sin Contrato	Sin Proye ctos





				SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)					pu ar	ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S												
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1071283. 43	1071283. 43	1071283.4 3	1071283.4 3	1071283.4 3	10712 83.43	1071283. 43	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S		1 - Ga sto co rri en te	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	66150	66150	66150	66150	66150	66150	66150	Sin Contrato s	Sin Proye ctos



M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELOS		1 - Ga sto co rri en te	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	79590.12	79590.12	79590.12	79590.12	79590.12	79590.12	79590.12	Sin Contrato s	Sin Proye ctos	
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELOS		1 - Ga sto co rri en te	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	8338011. 43	8338011. 43	8338011.4 3	8338011.4 3	8338011.4 3	8338011.4 11.43	8338011. 43	Sin Contrato s	Sin Proye ctos	
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N		1 - Ga sto co rri en te	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	741165.4 5	741165.4 5	741165.45	741165.45	741165.45	741165.45	741165.4 5.45	741165.4 5	Sin Contrato s	Sin Proye ctos

									SOCIAL EN SALUD DE MOROLOGOS													
Morales	Gobierno de la Entidad	Partida 18	20	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	1	Seguro Popular	U05	Seguro Popular	REGIMEN ESPECIAL DE ATENCION SOCIOECONOMICA		1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	92398.73	92398.73	92398.73	92398.73	92398.73	92398.73	92398.73	Sin Contratos	Sin Proyecciones
Morales	Gobierno de la Entidad	Partida 18	20	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	1	Seguro Popular	U05	Seguro Popular	REGIMEN ESPECIAL DE ATENCION SOCIOECONOMICA		1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	117333.0	117333.0	117333.01	117333.01	117333.01	11733	117333.0	Sin Contratos	Sin Proyecciones
Morales	Gobierno de la Entidad	Partida 18	20	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	1	Seguro Popular	U05	Seguro Popular	REGIMEN ESPECIAL DE ATENCION SOCIOECONOMICA		1 - Gasto corriente	315 - Telefonía celular	47009.94	47009.94	47009.94	47009.94	47009.94	47009.94	47009.94	Sin Contratos	Sin Proyecciones

el os	Entidad	gené rica	(APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro	U0 05	Se gur o	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S	sto co rri en te	1 - Ga sto	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	17580	17580	17580	17580	17580	17580	17580	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18 FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro	U0 05	Se gur o	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S	sto co rri en te	1 - Ga sto	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	14119234 9.5	97429223 .17	97429223. 17	80117164. 81	80117164. 81	80117 164.8 1	80117164 .81	Sin Contrato s	Sin Proye ctos

									SAL UD DE MOR ELO S																
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S			1 - Ga sto co rri en te	375 - Viáticos en el país	81342.55	81342.55	81342.55	81342.55	81342.55	81342.55	81342.55	81342.55	81342.55	Sin Contrato s	Sin Proye ctos
M or el os	Gobiern o de la Entidad	Parti da gené rica	20 18	FEDERA LES (APORTA CIONES, SUBSIDI OS Y CONVEN IOS)	Sal ud	1 2	Seg uro Pop ular	U0 05	Se gur o Po pul ar	REG IME N EST ATA L DE PRO TEC CIO N SOC IAL EN SAL UD DE MOR ELO S			1 - Ga sto co rri en te	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	5022.8	5022.8	5022.8	5022.8	5022.8	5022.8	5022.8	5022.8	Sin Contrato s	Sin Proye ctos	

Lic. Gloria Herrera Melo  
 Directora de Financiamiento del  
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos  
 RÚBRICA

Al margen izquierdo un Escudo del Estado de Morelos que dice: Morelos.- Poder Ejecutivo.

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS																							
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública																							
ENTIDAD: Morelos																							
PERIODO: Tercer Trimestre 2018																							
Descripción de Programas Presupuestarios												PARTIDA				AVANCE FINANCIERO				OBSERVACIONES			
Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recursos	Descripción Ramo	Clave	Descripción Programa	Clave Programa	Programa	Fondo	Dependencia Ejecutiva	Recurso	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado SHCP	
Mor	Gobierno de la Entidad	Programa	2018	FEDER ALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	Sin	Sin	0	0	1 - Gasto corriente	Total del Programa Presupuestario	972090	972090	972090	0	0	0	0		
Mor	Gobierno de la Entidad	Partida	2018	FEDER ALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Seguro Médico Siglo XXI	S201	Seguro Médico Siglo XXI	REGIMEN ESTADAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE MORELOS			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	972090	972090	972090	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos

Lic. Gloria Herrera Melo  
 Directora de Financiamiento del  
 Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos  
 RÚBRICA

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: Secretaría de Desarrollo Sustentable  
**REPORTE DEL 3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018  
 DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO  
 EJERCICIO DEL GASTO**

ENTIDAD: MORELOS																					
TIPO REGISTRO	MUNICIPIO	CICLO RECURSO	ID RAMO	ID MODALIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO RECURSO	PROG. FND. CONV. ESP.	INSTITUCIÓN EJECUTORIA	RENDIMIENTO	REINTEGRO	TIP. GASTO	ID Y DESCRIPCIÓN GENERAL	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	PAGADO	OBSERVACIONES (CAPTURAS)	
1- Programa presupuestario	Gobierno de la Entidad	2015	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U36	Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	CONAFOR Planta Forestal 2014	Secretaría de Desarrollo Sustentable	0	0										
2- Partida genérica	Gobierno de la Entidad	2015	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U36	Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	CONAFOR Planta Forestal 2014	Secretaría de Desarrollo Sustentable			Gastos corrientes eventuales	122- Sueldos base personal eventuales	68244	228673	228673	228577.32	228577.32	228577.32	228577.32	Proyecto aprobado en marzo del 2015 de recursos del 2014, sin embargo, durante el ejercicio 2018 se está ejerciendo un importe de \$562,693.00 que fue transferido por CONAFOR con cargo a su gasto de operación pero que fue aprobado por el estado dentro del programa de inversión "Convenios Federales" por lo que no forma parte del programa del Portal Aplicativo, observación que







				Recursos Naturales	- Desarrollo Forestal	SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Forestal 2014	Sustentable																					
2-Partida genérica	Gobierno de la Entidad	2015	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	U36	Programa Nacional Forestal - Desarrollo Forestal	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	CONAFOR Planta Forestal 2014	Secretaría de Desarrollo Sustentable											357- Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0	8994	8994	2883	2883	2883	2883		
1-Programa presupuestario	Gobierno de la Entidad	2017	23	Provisiones Salariales y Económicas	U57	Fondo Metropolitano	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		Secretaría de Desarrollo Sustentable	0	0																		
2-Partida genérica	Gobierno de la Entidad	2017	23	Provisiones Salariales y Económicas	U57	Fondo Metropolitano	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		Secretaría de Desarrollo Sustentable												622 - Edificación habitacional	380786.44	376597.79	376597.79	376597.79	376597.79	376597.79	376597.79	
2-Partida genérica	Gobierno de la Entidad	2017	23	Provisiones Salariales y Económicas	U57	Fondo Metropolitano	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		Secretaría de Desarrollo Sustentable												624 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1087125.56	1075167.18	1075167.18	1068485.25	380606.65	380606.65	380606.65	
2-Partida genérica	Gobierno de la Entidad	2017	23	Provisiones Salariales y Económicas	U57	Fondo Metropolitano	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		Secretaría de Desarrollo Sustentable												626 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	10247032.85	10134315.49	10134315.49	9907434.3	7602513.3	7602513.3	7602513.3	





Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: Secretaría de Desarrollo Sustentable  
**REPORTE DEL 3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO**  
**EJERCICIO DEL GASTO**

ENTIDAD: MORELOS																					
TIPO REGISTRO	MUNICIPIO	CICLO	RECURSOS	ID	MODALIDAD	PROGRAMA	TIPO RECURSO	PROG. FONDO	INSTITUCIÓN	RENTA	REINTEGRO	TIPOLOGÍA	ID Y DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJECUCIÓN	PAGADO	OBSERVACIONES (CAPTURAS)
1- Programa presupuestario	Gobierno de la Entidad	2018	23	Provisiónes Salariales y Económicas	U57	Fondo Metropolitano	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Fondo Metropolitano	Secretaría de Desarrollo Sustentable	0	0										
2- Partida genérica	Gobierno de la Entidad	2018	23	Provisiónes Salariales y Económicas	U57	Fondo Metropolitano	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Fondo Metropolitano	Secretaría de Desarrollo Sustentable			Gastos de inversión	831-Aportaciónes de la Federación a las entidades fedrativas	0	0	0	0	0	0	0	Seis proyectos se encuentran en validación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ELABORÓ

C.P. HULBERT ALONSO NAVARO

AUTORIZÓ

M. EN C.P.S. JESÚS FERNANDO SERRANO LAURETTA

RÚBRICAS

REPORTE DEL 3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018  
 DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO  
 DESTINO DEL GASTO

ENTIDAD: MORELOS						
Número total de proyectos validados al trimestre	Monto total aprobado de los proyectos validados	Monto total pagado de los proyectos validados	Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	Número de municipios en los que se validaron los proyectos	Porcentaje de municipios de la entidad en que se validaron proyectos	Observaciones
5	\$11,714,943.00	\$8,359,717.67	74%	14	39%	Los datos reportados en el trimestre corresponden a cinco proyectos del ejercicio fiscal 2017 y seis proyectos que se encuentran en validación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ELABORÓ

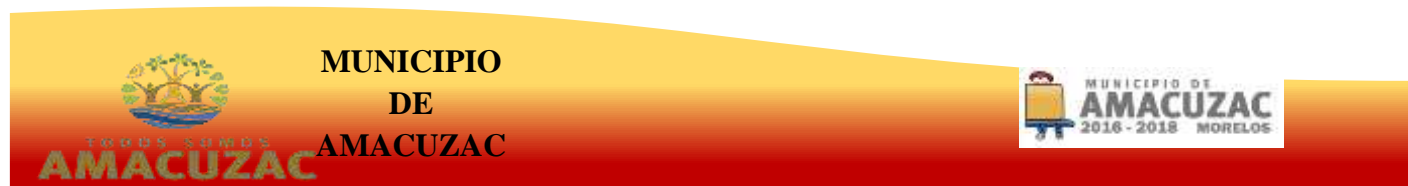
C.P. HULBERT ALONSO NAVARO

AUTORIZÓ

M. EN C.P.S. JESÚS FERNANDO SERRANO LAURETTA

RÚBRICAS

Información publicada en el siguiente link: <http://sustentable.morelos.gob.mx/informes-pash>



PARTIDA	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	FONDO IV	FONDO III	FAEDE	CONVENIOS	TOTAL
			EGRESOS	44252500	10800000	12700000	4600000	64100000	78762500
			GASTO CORRIENTE						
1000	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIOS PERSONALES	26520000	7260000	0	0	0	33780000
1100	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	18500000	4500000	0	0	0	23000000
1110			DIETAS	1500000					1500000
1130			SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	17000000	4500000				21500000
1200	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2000000	460000	0	0	0	2460000
1210			HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS						
1220			SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2000000	460000				2460000
1300	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5620000	2100000	0	0	0	7720000
1320			PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	5620000	2100000			0	7720000
1321			PRIMA VACACIONAL	200000	100000				300000
1322			VACACIONES	100000	100000				200000
1323			AGUINALDO	3800000	1500000				5300000
1330			HORAS EXTRAORDINARIAS	20000					20000
1340			COMPENSACIONES	1500000	400000				1900000
1500	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	400000	200000	0	0	0	600000
1520			INDEMNIZACIONES	300000	100000				400000
1590			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	100000	100000				200000
2000	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	MATERIALES Y SUMINISTROS	2372000	1115000	0	0	0	3487000

2100	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	420000	85000	0	0	0	505000
2110			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100000	40000				140000
2120			MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	80000	10000				90000
2140			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	100000					100000
2150			MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	20000	5000				25000
2160			MATERIAL DE LIMPIEZA	20000	20000				40000
2180			MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	100000	10000				110000
2200	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	120000	20000	0	0	0	140000
2210			PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	100000	20000				120000
2230			UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20000					20000
2400	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	365000	75000	0	0	0	440000
2410			PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	20000					20000
2420			CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	40000					40000
2430			CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5000					5000
2440			MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5000					5000
2460			MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	150000	20000				170000
2470			ARTÍCULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	50000	20000				70000
2480			MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15000	15000				30000
2490			OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	80000	20000				100000
2500	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	152000	100000	0	0	0	252000
2510			PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	10000					10000
2520			FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	20000					20000

2530			MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	100000	100000				200000
2540			MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	2000					2000
2560			FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	10000					10000
2590			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	10000					10000
2600	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	900000	515000	0	0	0	1415000
2610			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	900000	515000				1415000
2700	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	140000	150000	0	0	0	290000
2710			VESTUARIO Y UNIFORMES	100000	100000				200000
2720			PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10000	40000				50000
2730			ARTÍCULOS DEPORTIVOS	20000		0			20000
2750			BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	10000	10000				20000
2800	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	45000	0	0	0	45000
2820			MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA		40000				40000
2830			PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0	5000				5000
2900	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	275000	125000	0	0	0	400000
2910			HERRAMIENTAS MENORES	40000	10000	0			50000
2920			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE DIFICIOS	15000	10000	0			25000
2930			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10000		0			10000
2940			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20000	5000	0			25000
2960			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150000	100000				250000
2980			REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS	40000		0			40000



			EQUIPOS						
3000	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIOS GENERALES	4985000	1385000	0	0	0	6370000
3100	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIOS BASICOS	1180000	370000	0	0	0	1550000
3110			ENERGIA ELECTRICA	500000	350000				850000
3130			AGUA	600000					600000
3140			TELEFONIA TRADICIONAL	80000	20000				100000
3200	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	230000	40000	0	0	0	270000
3220			ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50000	15000				65000
3230			ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	40000	10000				50000
3250			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40000					40000
3260			ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	50000					50000
3290			OTROS ARRENDAMIENTOS	50000	15000				65000
3300	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	230000	40000	0	0	0	270000
3310			SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	50000					50000
3330			SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	30000					30000
3340			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50000	25000				75000
3360			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	50000					50000
3390			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	50000	15000				65000
3400	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	400000	160000	0	0	0	560000
3410			SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	300000	80000				380000
3440			SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	50000	80000				130000
3470			FLETES Y MANIOBRAS	50000					50000

3500	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	505000	260000	0	0	0	765000
3510			CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	100000	80000				180000
3520			INSTALACIÓN, PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10000	15000				25000
3530			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	15000	15000				30000
3550			REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100000	150000				250000
3570			INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	50000					50000
3580			SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS	200000					200000
3590			SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	30000					30000
3600	OTROS SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PÚBLICIDAD	250000	0	0	0	0	250000
3610			DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	150000					150000
3630			SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30000					30000
3640			SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	10000					10000
3660			SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	30000					30000
3690			OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	30000					30000
3700	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	80000	15000	0	0	0	95000
3720			PASAJES TERRESTRES	30000					30000
3750			VIATICOS EN EL PAÍS	50000	15000				65000

3800	OTROS SERVICIOS GENERALES. COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS. PRESIDENCIA/GUBERNATU RA	SERVICIOS OFICIALES	1030000	40000	0	0	0	1070000
3810			GASTOS DE CEREMONIAL	200000					200000
3820			GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	800000	40000				840000
3850			GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30000					30000
3900	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	OTROS SERVICIOS GENERALES	1080000	460000	0	0	0	1540000
3910			SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	40000	40000				80000
3920			IMPUESTOS Y DERECHOS	200000	70000				270000
3940			SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	690000	300000				990000
3950			PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	150000	50000				200000
4000	OTROS ASUNTOS SOCIALES, PROTECCIÓN SOCIAL	OTROS ASUNTOS SOCIALES, EDAD AVANZADA	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3000000	800000	0	0	0	3800000
4400	OTROS ASUNTOS SOCIALES,	OTROS ASUNTOS SOCIALES,	AYUDAS SOCIALES	2000000	0	0	0	0	2000000
4411			AYUDAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	800000					800000
4412			AYUDANTES MUNICIPALES	400000					400000
4413			DIF MUNICIPAL	500000					500000
4420			BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	100000					100000
4430			AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	100000					100000
4450			AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100000					100000
4500	PROTECCIÓN SOCIAL	EDAD AVANZADA	PENSIONES Y JUBILIACIONES	1000000	800000	0	0	0	1800000
4510			PENSIONES	1000000	800000				1800000
			GASTOS DE INVERSIÓN						
5000	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	470000	40000	0		0	510000
5100	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	230000	40000	0		0	270000
5110			MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	100000	20000				120000
5150			EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA	100000	20000				120000

			INFORMACIÓN						
5190			OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	30000					30000
5200	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10000	0	0		0	10000
5230			CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	10000					10000
5400	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	150000	0	0	0	0	150000
5410			VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	150000					150000
5600	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	MAQUINARIA, OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	30000	0	0	0	0	30000
5670			HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	30000					30000
5900	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATURA, POLICIA	ACTIVOS INTANGIBLES	50000	0	0	0	0	50000
5970			LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	50000					50000
6000	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA, ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GRAL.	URBANIZACIÓN, AGROPECUARIA Y ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	1710000	0	1270000	0	6410000	2542000 0
6100	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,	URBANIZACIÓN,	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1710000	0	1270000	0	6410000	2082000 0
6130			CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES						
6140			DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1710000		1270000	0	6410000	2082000 0
6150			CONSTRUCCIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN						
6200	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,	URBANIZACIÓN,	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	0	0		0	0
6220			EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL						

6300	AGROPECUARIA,SILVICULTURA,PE SCA Y CAZA, ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GRAL.	AGROPECUARIA Y ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	0	0	460000 0	0	4600000
6310			ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO						
6320			EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO				460000 0		4600000
			DEUDA PÚBLICA						
9000	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	DEUDA PÚBLICA	5195500	200000	0	0	0	5395500
9100	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	3900000	0	0	0	0	3900000
9110			AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	3900000					3900000
9200	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	946000	0	0	0	0	946000
9210			INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	946000					946000
9300	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	49500	0	0	0	0	49500
9310			COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	49500					49500
9900	COORD. DE LA POLITICA DE GOBIERNO, ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEG. INTERIOR	PRESIDENCIA/GUBERNATU RA, POLICIA	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	300000	200000	0	0	0	500000
9900			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	300000	200000				500000

Atentamente

LIC. JUAN CARLOS MILLAN HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
AMACUZAC, MORELOS  
LIC. ANGEL DOMINGUEZLAGUNAS  
SECRETARIO GENERAL  
RÚBRICAS

Al margen izquierdo una toponimia que dice: H. Ayuntamiento Constitucional Histórico Municipio Ayala, Morelos.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 2, 25, 38 FRACCION VII, 41 FRACCION I, V y X , ARTICULO 82 FRACCION VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 21 Y 24 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE A LOS INGRESOS DISPONIBLES; AL APROBAR LOS AYUNTAMIENTOS LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS MUNICIPALES DEBERÁN INCLUIR Y AUTORIZAR, LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CUBRIR EL PAGO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LOS MUNICIPIOS DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES, DE LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIA Y DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS QUE FORMEN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL DERIVADO DE EMPRÉSTITOS Y DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICA PRIVADA. EL ARTÍCULO 2º FRACCIÓN II DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, HACE MENCIÓN DE QUE EL GASTO PÚBLICO *COMPRENDE LAS EROGACIONES QUE POR CONCEPTO DE GASTO CORRIENTE, INVERSIÓN FÍSICA, INVERSIÓN FINANCIERA, PAGOS DE PASIVOS O DEUDA PÚBLICA, REALIZAN:*

I.- EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO:

A).- LOS AYUNTAMIENTOS, LAS OFICINAS DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, LAS SINDICATURAS Y LAS REGIDURÍAS, LA SECRETARÍA Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL, DEPENDENCIAS Y COMISIONES EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

B).- LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

C).- LAS AUTORIDADES MUNICIPALES AUXILIARES EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO.

D).- LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, INCLUYENDO EL "SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO" O DESCONCENTRADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL Y FIDEICOMISOS; LAS ENTIDADES ANTERIORES QUE SE FORMEN POR LOS MUNICIPIOS O ENTRE DOS O MAS MUNICIPIOS.

E).- LOS CONCEJOS DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.

F).- LOS ORGANISMOS AUXILIARES MUNICIPALES EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO.

ASIMISMO CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE PRESENTA ALINEADO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CADA UNA DE LAS CUENTAS QUE DESCRIBEN DE FORMA ESTANDARIZADA LOS CAMBIOS EN EL GASTO, DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA QUE TIENE COMPROMISO ESTE GOBIERNO, BUSCANDO BRINDAR A LA CIUDADANÍA, INFORMACIÓN CLARA SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y ATENDIENDO AL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETERMINA QUE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS SERÁN APROBADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS CON BASE EN SUS INGRESOS DISPONIBLES Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO, EN LO RELATIVO A LAS EXPECTATIVAS DE INGRESOS, SE HA INSTRUIDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA PROYECTAR LOS EGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, PRECISAMENTE CONFORME A LA SUMA PREVISTA EN LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR EL CONGRESO LOCAL.

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULO 3º Y 15º DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, ESTE PRESUPUESTO ESTA BASADO EN LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS QUE

ESTABLECE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EN LOS PROGRAMAS QUE SE DERIVAN DE ÉSTE.

POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AYALA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

#### CAPÍTULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1.- LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, SON DE OBSERVANCIA GENERAL PARA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SERVIDORES PÚBLICOS,

EMPLEADOS, ENTIDADES PÚBLICAS, O PARAMUNICIPALES Y AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.

ARTÍCULO 2.- EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DEBERÁ SUJETARSE A LOS CONCEPTOS, MONTOS Y DISPOSICIONES AQUÍ CONTENIDAS Y DEMÁS APLICABLES EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.

ARTÍCULO 3.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA DEBERÁN SUJETARSE A LAS MEDIDAS, LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, Y A LAS MEDIDAS DE INSTRUMENTACIÓN TENDIENTES A FOMENTAR EL AHORRO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO DEBERÁN IMPLEMENTAR CONTROLES INTERNOS QUE CONDUZCAN A UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS.

PARA LO CUAL LA TESORERÍA MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ Y EMITIRÁ CON TODA OPORTUNIDAD LOS LINEAMIENTOS, MEDIDAS, DISPOSICIONES Y POLÍTICAS PARA LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS Y SU COMPROBACIÓN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPROBACIÓN DE GASTOS.

ES FACULTAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL EJERCICIO DEL GASTO Y EL AVANCE PROGRAMÁTICO DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, PARA VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS A SU CARGO; EN SU CASO, DEBERÁN PROPONER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AQUÍ REFERIDAS SERÁ SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, Y DEMÁS NORMAS LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 4.- PARA PROCURAR UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO DEBERÁN:

I. VIGILAR EN TODO MOMENTO QUE LAS EROGACIONES SE APEGUEN A SUS PRESUPUESTOS APROBADOS;

II. OBSERVAR UN ESTRICTO CONTROL PRESUPUESTAL BAJO LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE PARA TAL EFECTO DETERMINEN DE MANERA CONJUNTA LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

III. NO CONTRAER OBLIGACIONES QUE IMPLIQUEN COMPROMETER RECURSOS CON POSTERIORIDAD AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO.

IV. COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO QUE AFECTE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS Y PROPONER MEDIDAS ALTERNATIVAS PARA SU CONSECUCCIÓN.

V. INFORMAR PERIÓDICAMENTE SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE SUS PROGRAMAS.

ARTÍCULO 5.- TODA EROGACIÓN O GASTO PÚBLICO DEBERÁ CONTAR CON SALDO SUFICIENTE EN LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESPECTIVO, Y SE SUJETARÁ A LAS REGLAS QUE DETERMINE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

LA COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO SE COMPROBARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE DEMUESTRE LA ENTREGA DEL PAGO CORRESPONDIENTE, QUE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE REGLAMENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

UNA EROGACIÓN SE ENTENDERÁ JUSTIFICADA, CUANDO EXISTA LA EVIDENCIA DE HABER SIDO TRAMITADA ANTE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA DOTAR DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES O FINANCIEROS Y EXISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE DETERMINE EL COMPROMISO U OBLIGACIÓN DE EFECTUAR EL PAGO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

ARTÍCULO 6.- UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SÓLO PROCEDERÁ A HACER PAGOS CON BASE EN ÉL, POR LOS CONCEPTOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS EN EL AÑO QUE CORRESPONDA Y SIEMPRE QUE CORRESPONDA Y ESTÉN DEBIDAMENTE CONTABILIZADOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE O POR OPERACIONES DETERMINADAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 7.- EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITARÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CABILDO SEÑALANDO EN TODO CASO LA FUENTE DE INGRESOS RESPECTIVA.

EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS Y A FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES AUTORIZADOS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, TRATÁNDOSE DE

TRANSFERENCIAS, MODIFICACIONES ASIGNACIONES Y REASIGNACIONES ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS PRESUPUESTALES DE LA MISMA UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PODRÁ REALIZARLAS, DANDO CUENTA AL CABILDO EN EL CORTE DE CAJA MENSUAL INMEDIATO POSTERIOR A LA FECHA EN LA QUE SE HUBIERA REALIZADO.

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS A LOS QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO DEBERÁ SUJETARSE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y LA ECONOMÍA QUE SE OBTENGAN DURANTE EL EJERCICIO SERÁN APLICADOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINE EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 8.- LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, SE LLEVARAN A CABO A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS, PROCURANDO ASEGURAR AL AYUNTAMIENTO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA CONTRACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, ATENDIENDO A LOS MONTOS PRESUPUESTADOS PARA CADA CASO EN PARTICULAR, SE HARÁ:

- A) LICITACIÓN PÚBLICA;
- B) CONCURSO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE POR LO MENOS TRES PARTICIPANTES; Y
- C) ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

MONTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.	MONTO MÍNIMO \$	MONTO MÁXIMO \$
ADJUDICACIÓN DIRECTA.	DE 1.00 A	523, 000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA A POR LO MENOS TRES PARTICIPANTES.	DE 523,001.00 A	4,203,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA.	DE 4,203,001.00	EN ADELANTE

TRATÁNDOSE DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERÁN EFECTUARSE MEDIANTE LOS MONTOS MAXIMOS Y MINIMOS APLICABLES PARA LOS FONDOS FEDERALES, QUE SON LOS PUBLICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL 2018 EL DIA 29/11/2017, Y DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DEL FONDO III Y FONDO IV LOS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO ESTATAL DE MORELOS.

LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, LA DE OBRA PÚBLICA Y LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, AL MOMENTO DE CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, VIGILARÁN QUE LOS IMPORTES QUE REBASAN LAS EQUIVALENCIAS ANTERIORES, SE SUJETARÁN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SIN DEMERITO EN LOS CASOS QUE POR

RAZONES DE URGENCIA, RIESGO O SINIESTRO, DESASTRE, ACCIDENTE SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL O SE PONGA EN RIESGO EL INTERÉS PÚBLICO, MEDIDAS DE SEGURIDAD, ACONTECIMIENTOS INESPERADOS, RIESGO, PELIGRO O DEMORA EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OTRAS ANÁLOGAS, SE AUTORICE LA ASIGNACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA, AUN CUANDO EL POSTOR NO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN CORRESPONDIENTE, LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS EQUIVALENCIAS AL SALARIO MÍNIMO ANTES SEÑALADAS, NO INCLUIRAN LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE SE CAUSEN.

EN LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE EFECTÚE EL AYUNTAMIENTO, LOS COMITÉS DE ADQUISICIONES Y DE OBRA PÚBLICA TENDRÁN LA INTERVENCIÓN QUE SEÑALAN LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

CAPÍTULO SEGUNDO.  
DE LAS EROGACIONES.

ARTÍCULO 9.- LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018, APLICABLE A LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA MORELOS, IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$262,775,250.46 (DOS CIENTOS



SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 46/100 M.N.), EL CUAL SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE SE EMITEN, POR OBJETO DE GASTO Y EN SUS CLASIFICACIONES ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. DISTRIBUYÉNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA 2018

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

EN CASO DE QUE SE ASIGNEN RECURSOS FEDERALES O ESTATALES O CUALQUIER OTRA APORTACIÓN NO CONSIDERADOS EN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ESTOS SERÁN CONSIDERADOS COMO UN GASTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO 10.- LAS CANTIDADES AUTORIZADAS DEBERÁN DESTINARSE A CUBRIR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

1. SERVICIOS PERSONALES.- SUELDOS Y PRESTACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES LABORALES APLICABLES, Y CON APEGO A LOS TABULADORES DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADOS.

SE INCLUYE EN ESTE RUBRO LAS REMUNERACIONES OTORGADAS A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y A LA PLANILLA DE PERSONAL AUTORIZADA, ASÍ COMO LOS TABULADORES DE SUELDO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA.

ASÍ COMO EL ENTERO DE IMPUESTOS RETENIDOS A LOS TRABAJADORES Y TERCEROS.

2.- LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

3.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

4.- LA CONTRATACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

5.- LAS APORTACIONES MUNICIPALES A LOS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.

6.- EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y SUBSIDIOS A INSTITUCIONES , ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ASÍ COMO A SECTORES VULNERABLES O EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

7.- ADEUDOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES DEBIDAMENTE REGISTRADOS Y PROVISIONADOS. .

8.- LAS INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL DAÑO QUE SE OCASIONE A LOS PARTICULARES CON MOTIVO DE SU ACTIVIDAD IRREGULAR, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO 11.- LOS LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE PERCEPCIONES ORDINARIAS NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LAS CUALES INCLUYEN LA SUMA DE LA TOTALIDAD DE PAGOS FIJOS EN EFECTIVO SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN Y COMPRENDEN LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A SUELDOS Y SALARIOS:

LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
NETOS MENSUALES  
TABULADOR

PUESTO	CATEGORÍA "A"	CATEGORÍA "B"	CATEGORÍA "C"	CATEGORÍA "D"
PRESIDENTE MUNICIPAL	80,902.82	60,902.82	50,000.00	40,000.00
SÍNDICO	72,330.52	52,330.58	40,000.00	35,000.00
REGIDORES	60,000.00	40,000.00	38,000.00	35,000.00
TESORERO MUNICIPAL	60,000.00	40,000.00	35,000.00	30,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	40,000.00	30,000.00	25,000.00	20,000.00
DIRECTOR DE AREA	30,000.00	20,000.00	16,000.00	6,000.00
CONTRALOR, ENLACE	20,000.00	16,000.00	15,000.00	11,000.00
SUBDIRECTOR DE AREA	20,000.00	16,000.00	12,000.00	8,000.00
COORDINADOR, JEFE DE AREA, ASESORES, SECRETARIO TECNICO, AUXILIAR, CHOFER, DENTISTA, ELECTRICISTA, ENCARGADO DE COMUNICACIÓN, ENFERMERA, PARAMÉDICO, SECRETARIO DE	20,000.00	12,000.00	8,000.00	3,000.00

ACUERDOS, TRABAJADORA SOCIAL, UDIP, 70 Y MAS, ASISTENTE, SECRETARÍA, BIBLIOTECARIA, ENTRENADOR, JARDINERO, LIMPIEZA, OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO, RECOLECTOR DE BASURA, MENSAJERO, TÉCNICO DE MANTENIMIENTO.				
---	--	--	--	--

Municipio de Ayala			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	40,000.00	80,902.82
SÍNDICO	1	35,000.00	72,330.52
REGIDORES	9	35,000.00	60,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	30,000.00	60,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	20,000.00	40,000.00
DIRECTOR DE AREA	26	6,000.00	30,000.00
CONTRALOR,ENLACE	1	11,000.00	20,000.00
JEFE DE AREA	16	8,000.00	20,000.00
COORDINADOR, ASESORES, SECRETARIO TECNICO, AUXILIAR, CHOFER, DENTISTA, ELECTRICISTA, ENCARGADO DE COMUNICACIÓN, ENFERMERA, PARAMÉDICO, SECRETARIO DE ACUERDOS, TRABAJADORA SOCIAL, UDIP, 70 Y MAS, ASISTENTE, SECRETARÍA, BIBLIOTECARIA, ENTRENADOR, JARDINERO, LIMPIEZA, OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO, RECOLECTOR DE BASURA, MENSAJERO, TÉCNICO DE MANTENIMIENTO.	731	3,000.00	20,000.00
MEDICO	6	4,000.00	9,000.00

LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
 NETOS MENSUALES  
 TABULADOR

PUESTO	CATEGORI A "A"	CATEGORIA "B"	CATEGORIA "C"	CATEGORIA "D"
POLICIA RASO	22,858.00	18,702.00	14,000.00	8,650.36
POLICIA TERCERO	18,000.00	10,640.64	10,186.80	8,500.00

POLICIA UA	18,000.00	9,045.12	8,500.00	8,000.00
OTROS DE NUEVA CREACION	18,000.00	12,000.00	10,000.00	8,000.00
SUB OFICIAL	16,794.90	12,000.00	8,500.00	8,000.00
POLICIA TRANSITO	16,000.00	12,000.00	10,000.00	8,650.36
DIRECTOR DE BOMBEROS	15,585.00	12,000.00	10,000.00	8,500.00
ASESOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE SEG PUB	14,507.00	12,000.00	10,000.00	8,500.00
POLICIA PRIMERO	14,180.70	12,000.00	10,000.00	8,500.00
DIRECTOR. ASUNT INT	13,000.00	12,000.00	10,000.00	8,500.00
SUPERVISOR PROTECCION CIVIL	13,000.00	9,650.38	8,650.36	6,234.00
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL	12,468.00	10,000.00	9,000.00	8,000.00
POLICIA SEGUNDO	12,002.22	10,000.00	9,000.00	8,000.00
SEC DEL CONSEJO MPAL DE SEG PUB	10,000.00	9,000.00	8,000.00	7,000.00
SUB DIREC. BOMBEROS	9,650.38	9,000.00	8,000.00	7,000.00
BOMBERO	9,650.38	8,650.36	7,000.00	6,000.00
ADMINISTRATIVO	9,000.00	5,865.68	5,000.00	4,500.00
ENLACE SUBSEMUN	9,000.00	7,000.00	6,000.00	5,000.00
JEFE TURNO BOMBEROS	8,650.36	7,000.00	6,000.00	5,000.00
PARAMEDICO	8,650.36	7,000.00	6,000.00	5,000.00
POLICIA UR	8,650.36	7,000.00	6,000.00	5,000.00
SUB DIREC PROT CIVIL	8,650.36	7,000.00	6,000.00	5,000.00
AUXILIAR PROTECCION CIVIL	7,600.00	7,000.00	6,000.00	5,000.00
COORD PREV. DEL DELITO Y PART CIUDADANA	6,000.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00

Municipio de Ayala			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018			
Seguridad Pública Municipal			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
POLICIA RASO	113	8,650.36	22,858.00
POLICIA TERCERO	31	8,500.00	18,000.00
POLICIA UA	2	8,000.00	18,000.00
OTROS DE NUEVA CREACION	6	8,000.00	18,000.00
SUB OFICIAL	1	8,000.00	16,794.90
POLICIA TRANSITO	6	8,650.36	16,000.00
DIRECTOR DE BOMBEROS	1	8,500.00	15,585.00
ASESOR JURIDICO DE LA SECRETARIA DE SEG PUB	1	8,500.00	14,507.00
POLICIA PRIMERO	4	8,500.00	14,180.70
DIRECTOR. ASUNT INT	1	8,500.00	13,000.00
SUPERVISOR PROTECCION CIVIL	4	6,234.00	13,000.00
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL	1	8,000.00	12,468.00
POLICIA SEGUNDO	11	8,000.00	12,002.22
SEC DEL CONSEJO MPAL DE SEG PUB	1	7,000.00	10,000.00

SUB DIREC. BOMBEROS	1	7,000.00	9,650.38
BOMBERO	28	6,000.00	9,650.38
ADMINISTRATIVO	2	4,500.00	9,000.00
ENLACE SUBSEMUN	1	5,000.00	9,000.00
JEFE TURNO BOMBEROS	2	5,000.00	8,650.36
PARAMEDICO	6	5,000.00	8,650.36
POLICIA UR	6	5,000.00	8,650.36
SUB DIREC PROT CIVIL	1	5,000.00	8,650.36
AUXILIAR PROTECCION CIVIL	2	5,000.00	7,600.00
COORD PREV. DEL DELITO Y PART CIUDADANA	1	4,000.00	6,000.00

ARTÍCULO 12.- SE PREVEE LA APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DEBIDAMENTE COMPROMETIDAS EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS PARA ELLO POR LO QUE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES OTORGADAS AL AYUNTAMIENTO, SERÁN APLICADAS DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y A LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE EMITAN AL RESPECTO, SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS EROGACIONES OBSERVANDO DICHA NORMATIVIDAD, MISMAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES

ARTÍCULO 13.- TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SERÁ LA SIGUIENTE:

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL EJERCICIO 2018.

ARTÍCULO 14.- DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LAS ADQUISICIONES DEBERÁN EFECTUARSE OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ATENDIENDO AL MONTO Y AL ORIGEN O TIPO DE RECURSO CON QUE SERÁ CUBIERTA LA OPERACIÓN.

LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y SUS EQUIVALENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA MUNICIPAL, EN LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE CELEBREN, DEBERÁN VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL.

ASÍMISMO, LOS BIENES QUE SE ADQUIERAN, QUE NO SEAN PERECEDEROS O CONSUMIBLES Y ATENDIENDO A SUS CARACTERÍSTICAS O VALOR, DEBERÁN INCORPORARSE EN EL INVENTARIO RESPECTIVO.

ARTÍCULO 15.- LA ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERÁN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS, PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES QUE LAS REGULEN; LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DEBERÁN VIGILAR ESTOS LINEAMIENTOS AL MOMENTO EN QUE CELEBREN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 16.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, QUE EJERZAN RECURSOS APROBADOS EN ESTE PRESUPUESTO, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y LA APLICACIÓN DE ÉSTA; DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN SU PRESUPUESTO AUTORIZADO; DE QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES PARA EL EJERCICIO DEL GASTO; Y DE LOS COMPROMISOS SEAN EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, COMPROBADOS Y JUSTIFICADOS; DE LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS QUE LOS SOPORTAN; DE LLEVAR UN ESCRITO CONTROL DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA; Y DE LLEVAR UN REGISTRO DE SUS OPERACIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE PRESUPUESTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES A LA MATERIA.

ARTÍCULO 17.- QUEDA PROHIBIDO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA CONTRAER COMPROMISOS QUE REBASAN EL MONTO DE SUS PRESUPUESTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS PREVISTOS EN SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, EN CASOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, DEBERÁN OBTENER PREVIAMENTE AL EJERCICIO DEL GASTO, LA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 18.- LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA NO PODRÁN CONTRAER OBLIGACIONES QUE IMPLIQUEN COMPROMETER RECURSOS DE EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES.

ARTÍCULO 19.- LA CONTRALORÍA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y LOS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA, EXAMINARÁN, VERIFICARÁN, COMPROBARÁN, VIGILARÁN, EVALUARÁN Y DARÁN SEGUIMIENTO, AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESENTE PRESUPUESTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ESTAS ACTIVIDADES TENDRÁN POR OBJETO PROMOVER LA EFICIENCIA DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES DE LAS DEPENDENCIAS, COMPROBAR SI EL EJERCICIO DEL GASTO SE HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y VERIFICAR SI SE HAN ALCANZADO LOS OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS. CON TAL FIN DISPONDRÁ LO CONDUCENTE PARA QUE SE LLEVE A CABO LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES, REVISIONES, VISITAS, AUDITORIAS QUE SE REQUIERAN, ASÍ COMO PARA QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES Y SE APLIQUEN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN, CONFORME A LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES O RESARCITORIAS QUE PROCEDAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LAS DEPENDENCIAS ESTARÁN OBLIGADAS A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SOLICITADA POR LA CONTRALORÍA O EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA, A FIN DE QUE ÉSTAS EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, PUEDAN REALIZAR LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, ASÍ COMO PERMITIRLE A SU PERSONAL LA PRACTICA DE VERIFICACIONES, REVISIONES, INSPECCIONES, VISITAS Y AUDITORIAS PARA LA COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE PRESUPUESTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE NORMEN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO.

LO ANTERIOR SERÁ SIN MENOS CABO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE REALICE DIRECTAMENTE LA CONTRALORÍA A LAS DEPENDENCIAS DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.

ARTÍCULO 20.- EN EL EJERCICIO DE SUS PRESUPUESTOS, LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, SE SUJETARÁN ESTRICTAMENTE A SUS CALENDARIOS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA DISPONIBILIDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

LA TESORERÍA Y LAS DEPENDENCIAS EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA, QUEDARÁ FACULTADA PARA NO RECONOCER ADEUDOS NI PAGOS POR CANTIDADES RECLAMADAS O POR EROGACIONES EFECTUADAS Y CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PRESUPUESTO, ASÍ COMO REDUCIR DE LOS CALENDARIOS PRESUPUESTALES LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS MENSUALES HASTA QUE CUENTEN CON COMPROMISOS DE PAGOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

ARTÍCULO 21.- LA TESORERÍA Y LAS DEPENDENCIAS EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA TENDRÁN LAS SOLICITUDES DE PAGO O DE FONDOS QUE LAS DEPENDENCIAS AUTORICEN CON CARGO A SUS PRESUPUESTOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS PROGRAMAS EN FUNCIONES DE LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y CONFORME AL CALENDARIO PRESUPUESTAL PREVIAMENTE APROBADO, PODRÁ RESERVARSE DICHA OPERACIÓN CUANDO:

I.- NO ENVÍEN LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE SUS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS;

II.- DEL ANÁLISIS DEL EJERCICIO DE SUS PRESUPUESTOS Y DE SU DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS, RESULTEN QUE NO CUMPLEN CON LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS APROBADOS, SE DETECTEN DESVIACIONES EN SU EJERCICIO O EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

III.- EN EL MANEJO DE SUS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS, NO CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA TESORERÍA.

IV.- EN EL CASO DE TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES AUTORIZADAS, NO REMITAN LOS INFORMES PROGRAMÁTICOS-PRESUPUESTALES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS, LO QUE MOTIVARÁ LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE LAS SUBSECUENTES MINISTRACIONES DE FONDOS QUE POR LOS MISMOS CONCEPTOS SE HUBIERAN AUTORIZADO, ASÍ COMO EL REINTEGRO DE LO QUE SE HAYA SUMINISTRADO, Y

V.- EN GENERAL, NO EJERZAN SUS PRESUPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 22.- LAS AYUDANTÍAS MUNICIPALES, DEBERÁN COMPROBAR Y JUSTIFICAR EL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN, PARA LO ANTERIOR SE APEGARÁN A LO ESTABLECIDO POR EL PRESIDENTE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA Y CONTRALORÍA. LA NO OBSERVANCIA DE LO ANTERIOR MOTIVARÁ A LA SUSPENSIÓN PARCIAL O TOTAL DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS Y A LA INSTRUCCIÓN DE ACCIONES CONDUCENTES.

ARTÍCULO 23.- DE PRESENTARSE UNA DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS, LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS DEPENDENCIAS EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA, EFECTUARÁN LOS AJUSTES QUE CORRESPONDAN A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS A LAS DEPENDENCIAS.

LOS AJUSTES QUE SE EFECTÚEN EN OBSERVANCIA DE LO ANTERIOR DEBERÁN REALIZARSE PREFERENTEMENTE SIN AFECTAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE GASTO SOCIAL.

TRATÁNDOSE DE DISMINUCIÓN EN INGRESOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES O CRÉDITO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ ORDENAR LAS REDUCCIONES QUE PROCEDAN EN LOS PROGRAMAS Y CONCEPTOS DE GASTO A LOS CUALES ESTABA DIRIGIDA LA APLICACIÓN DE DICHOS RECURSOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO.

ARTÍCULO 24.- LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, SERÁN RESPONSABLES DE LOS RECURSOS ASIGNADOS ASÍ COMO POR LA

EROGACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE SUJETARÁN A LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE EMITA LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EN EL CASO DE QUE SE REQUIERAN MAYORES RECURSOS A LOS EJERCIDOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR Y UNA VEZ CONSIDERADOS LOS INCREMENTOS EN PRECIOS Y TARIFAS OFICIALES O DE LA INFLACIÓN, SE DEBERÁ OBTENER OPINIÓN FAVORABLE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 25.- EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE INVERSIONES PÚBLICAS PARA EL AÑO 2018, PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

I. SE OTORGARÁ PRIORIDAD A LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTO DE MANTENIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

II. LAS DEPENDENCIAS SÓLO PODRÁN INICIAR PROYECTOS CUANDO TENGAN GARANTIZADA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL. EN LOS CASOS DE QUE LOS PROYECTOS ABARQUEN MAS DE UN EJERCICIO SE DEBERÁN CONTAR CON EL ACUERDO DEL CABILDO.

III. SE APROVECHARÁ AL MÁXIMO LA MANO DE OBRA E INSUMOS LOCALES Y LA CAPACIDAD INSTALADA PARA ABATIR COSTOS, EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DEBERÁ DAR PRIORIDAD A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES LOCALES EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA;

IV. SE DARÁ PREFERENCIA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y A LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS NACIONALES.

V. SE ESTIMULARÁN LOS PROYECTOS DE CONVERSIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON MUNICIPIOS VECINOS, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y ESTIMULEN LA GENERACIÓN DEL EMPLEO;

VI. LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, QUE SEAN FINANCIADOS CON RECURSOS CREDITICIOS, DEBERÁN OBSERVAR LOS PRECEPTOS APLICABLES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO Y LINEAMIENTOS QUE EMITA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA INDEPENDENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE SUJETARSE A LOS ORDENAMIENTOS QUE INTEGRAN LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y

VII. LOS RUBROS DE GASTOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS, DEBERÁN ESTAR PREVISTAS EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS Y SÓLO PODRÁN INCREMENTARSE EN CASOS PLENAMENTE JUSTIFICADOS PREVIA A AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 26.- LOS ESTÍMULOS FISCALES, SUBSIDIOS Y AYUDAS SE ORIENTARÁN A LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A UN MAYOR BENEFICIO SOCIAL ENTRE LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS Y EN CONDICIONES DE ALTA VULNERABILIDAD O MARGINACIÓN, ASÍ COMO A ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL INTERÉS PÚBLICO GENERAL Y AYUDANTÍAS MUNICIPALES;

EL OTORGAMIENTO SE HARÁ CON BASE A LOS CRITERIOS DE SELECTIVIDAD, OBJETIVIDAD, EQUITAD, TEMPORALIDAD Y TRANSPARENCIA EN SU ASIGNACIÓN, CONSIDERANDO SU CONTRIBUCIÓN EFECTIVA A LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS;

SÓLO SE OTORGARÁN TRANSFERENCIA, APORTACIONES Y AYUDAS CUANDO SE PRECISEN CLARAMENTE LOS PROGRAMAS, DESTINO, OBJETIVOS, BENEFICIO, TEMPORALIDAD Y CONDICIONES DE LAS MISMAS;

ARTÍCULO 27.- LA TESORERÍA Y LAS DEPENDENCIAS EQUIVALENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, PODRÁN REQUERIR A LAS DEPENDENCIAS LA INFORMACIÓN QUE RESULTE NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL O ANUAL DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y CHO Y LA CONCLUIRÁ EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO Y DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"

SEGUNDO.- LOS TECHOS Y CALENDARIOS PRESUPUESTALES APROBADOS, DEBERÁN SER COMUNICADOS POR LA TESORERÍA A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, A MÁS TARDAR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PRESUPUESTO POR PARTE DEL CABILDO.

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL PRESENTE, DERIVADOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

CUARTO.- LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, DEBERÁN AJUSTAR SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES, A LAS SUMAS QUE LES ASIGNAN EN EL PRESENTE PRESUPUESTO.

QUINTO.- DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS Y ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN, SE DESTINARÁN A LAS OBRAS Y PROYECTOS AUTORIZADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SEXTO.- CON EXCEPCIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIOR, LAS PLAZAS ADMINISTRATIVAS QUE CAUSEN BAJA, POR CUALQUIER MOTIVO SE ENTENDERÁN AUTOMÁTICAMENTE CONGELADAS, POR LO QUE NO PODRÁ CONTRATARSE PERSONAL PARA SUPLIRLAS SALVO POR APROBACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SEPTIMO.- INFÓRMESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA APROBACIÓN Y CONTENIDO DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS.

OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN LA GACETA MUNICIPAL Y/O PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE AYALA CON COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN EN DONDE FUE APROBADO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2018				
DE ACUERDO A SU CLASIFICACION ECONOMICA POR OBJETO DEL GASTO				
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018				262,775,250.46
Capitulo	Concepto	Partida Genérica	Nombre de la partida	Importe Anual
1000			SERVICIOS PERSONALES	124,569,038.71
	1100		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	91,060,713.26
		111	Dietas	6,401,524.28
		112	Haberes	0.00
		113	Sueldos base al personal permanente	84,659,188.98
		114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
	1200		REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,966,241.90
		121	Honorarios asimilables a salarios	2,915,161.07
		122	Sueldos base al personal eventual	35,959.23
		123	Retribuciones por servicios de carácter social	15,121.60
		124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
	1300		REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,125,117.87
		131	Primas por años de servicios efectivos prestados	22,764.79
		132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	27,072,728.16
		133	Horas extraordinarias	29,624.92
		134	Compensaciones	0.00
		135	Sobrehaberes	0.00
		136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
		137	Honorarios especiales	0.00
		138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
	1400		SEGURIDAD SOCIAL	0.00
		141	Aportaciones de seguridad social	0.00
		142	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
		143	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
		144	Aportaciones para seguros	0.00
	1500		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,360,299.01

		151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
		152	Indemnizaciones	1,775,179.28
		153	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
		154	Prestaciones contractuales	18,853.53
		155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
		159	Otras prestaciones sociales y económicas	1,566,266.20
	1600		PREVISIONES	0.00
		161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
	1700		PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	56,666.67
		171	Estímulos	56,666.67
		172	Recompensas	0.00
	1800		IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00
		181	Impuesto sobre nóminas	0.00
		182	Otros impuestos derivados de una relación laboral	0.00
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,687,162.44
	2100		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	737,607.38
		211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	233,867.48
		212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
		213	Material estadístico y geográfico	0.00
		214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	199,175.83
		215	Material impreso e información digital	65,639.71
		216	Material de limpieza	26,459.65
		217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
		218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	212,464.71
	2200		ALIMENTOS Y UTENSILIOS	143,824.99
		221	Productos alimenticios para personas	143,824.99
		222	Productos alimenticios para animales	0.00
		223	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
	2300		MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
		231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
		232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
		233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia	0.00



			prima	
		234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
		235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
		236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
		237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
		238	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
		239	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
	2400		MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	369,169.37
		241	Productos minerales no metálicos	0.00
		242	Cemento y productos de concreto	0.00
		243	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
		244	Madera y productos de madera	0.00
		245	Vidrio y productos de vidrio	0.00
		246	Material eléctrico y electrónico	203,609.14
		247	Artículos metálicos para la construcción	8,506.67
		248	Materiales complementarios	0.00
		249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	157,053.56
	2500		PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	60,871.11
		251	Productos químicos básicos	0.00
		252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,040.53
		253	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
		254	Materiales, accesorios y suministros médicos	55,830.58
		255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
		256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
		259	Otros productos químicos	0.00
	2600		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,272,065.74
		261	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,272,065.74
		262	Carbón y sus derivados	0.00
	2700		VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	34,161.83
		271	Vestuario y uniformes	18,699.03
		272	Prendas de seguridad y protección personal	15,462.81
		273	Artículos deportivos	0.00

		274	Productos textiles	0.00
		275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
	2800		MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
		281	Sustancias y materiales explosivos	0.00
		282	Materiales de seguridad pública	0.00
		283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
	2900		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,069,462.02
		291	Herramientas menores	0.00
		292	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
		293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
		294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
		295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
		296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,065,214.91
		297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
		298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00
		299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	4,247.11
3000			SERVICIOS GENERALES	22,644,331.93
	3100		SERVICIOS BASICOS	11,507,740.84
		311	Energía eléctrica	10,599,874.46
		312	Gas	0.00
		313	Agua	6,581.00
		314	Telefonía tradicional	634,952.79
		315	Telefonía celular	117,064.57
		316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	144,667.72
		317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,331.94
		318	Servicios postales y telegráficos	3,268.35
		319	Servicios integrales y otros servicios	0.00
	3200		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,336,458.39
		321	Arrendamiento de terrenos	113,412.00
		322	Arrendamiento de edificios	76,335.00
		323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	155,178.95
		324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00

		325	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
		326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	113,695.05
		327	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
		328	Arrendamiento financiero	0.00
		329	Otros arrendamientos	877,837.39
	3300		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,002,959.78
		331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	850,849.50
		332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	61,455.73
		333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,376.53
		334	Servicios de capacitación	46,567.54
		335	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
		336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	24,592.33
		337	Servicios de protección y seguridad	0.00
		338	Servicios de vigilancia	0.00
		339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	18,118.14
	3400		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	283,793.90
		341	Servicios financieros y bancarios	160,174.97
		342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
		343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	85,538.53
		344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	38,080.40
		345	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
		346	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
		347	Fletes y maniobras	0.00
		348	Comisiones por ventas	0.00
		349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
	3500		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,362,432.69
		351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	50,016.93
		352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
		353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00
		354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00

		355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	685,100.27
		356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
		357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,910.65
		358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	590,324.84
		359	Servicios de jardinería y fumigación	29,080.00
	3600		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	442,698.03
		361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	442,698.03
		362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
		363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00
		364	Servicios de revelado de fotografías	0.00
		365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
		366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
		369	Otros servicios de información	0.00
	3700		SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	187,229.95
		371	Pasajes aéreos	0.00
		372	Pasajes terrestres	93,400.96
		373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
		374	Autotransporte	0.00
		375	Viáticos en el país	0.00
		376	Viáticos en el extranjero	0.00
		377	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
		378	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
		379	Otros servicios de traslado y hospedaje	93,828.99
	3800		SERVICIOS OFICIALES	160,401.27
		381	Gastos de ceremonial	0.00
		382	Gastos de orden social y cultural	160,401.27
		383	Congresos y convenciones	0.00
		384	Exposiciones	0.00
		385	Gastos de representación	0.00
	3900		OTROS SERVICIOS GENERALES	6,360,617.07
		391	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
		392	Impuestos y derechos	2,346,436.69

		393	Impuestos y derechos de importación	0.00
		394	Sentencias y resoluciones judiciales	2,948,857.99
		395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	802,069.05
		396	Otros gastos por responsabilidades	213,253.33
		397	Utilidades	0.00
		398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
		399	Otros servicios generales	50,000.00
4000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,381,271.59
	4100		TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00
		411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
		412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
		413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
		414	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	0.00
		415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
		416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
		417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
		418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
		419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
	4200		TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00
		421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
		422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
		423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
		424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	0.00
		425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
	4300		SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	4,502,580.00
		431	Subsidios a la producción	4,502,580.00
		432	Subsidios a la distribución	0.00
		433	Subsidios a la inversión	0.00
		434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00

		435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
		436	Subsidios a la vivienda	0.00
		437	Subvenciones al consumo	0.00
		438	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
		439	Otros subsidios	0.00
	4400		AYUDAS SOCIALES	6,520,968.19
		441	Ayudas sociales a personas	6,520,968.19
		442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
		443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
		444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
		445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
		446	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
		447	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
		448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
	4500		PENSIONES Y JUBILACIONES	357,723.40
		451	Pensiones	357,723.40
		452	Jubilaciones	0.00
		459	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
	4600		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00
		461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
		462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
		463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
		464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
		465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
		466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
		469	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
	4700		TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
		471	Transferencias por obligación de la ley	0.00
	4800		DONATIVOS	0.00
		481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
		482	Donativos a entidades federativas	0.00
		483	Donativos a fideicomiso privado	0.00
		484	Donativos y fideicomisos estatales	0.00
		485	Donativos internacionales	0.00

	4900		TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
		491	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
		492	Transferencias para organismos internacionales	0.00
		493	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	205,764.21
	5100		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	128,217.54
		511	Muebles de oficina y estantería	32,955.53
		512	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
		513	Bienes artísticos, culturales y científicos	53,972.48
		514	Objetos de valor	0.00
		515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	41,289.53
		519	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
	5200		MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
		521	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
		522	Aparatos deportivos	0.00
		523	Cámaras fotográficas y de video	0.00
		529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	5300		EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
		531	Equipo médico y de laboratorio	0.00
		532	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
	5400		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
		541	Automóviles y camiones	0.00
		542	Carrocerías y remolques	0.00
		543	Equipo aeroespacial	0.00
		544	Equipo ferroviario	0.00
		545	Embarcaciones	0.00
		549	Otros equipos de transporte	0.00
	5500		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
		551	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	5600		MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
		561	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
		562	Maquinaria y equipo industrial	0.00
		563	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
		564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
		565	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
		566	Equipos de generación eléctrica,	0.00

			aparatos y accesorios eléctricos	
		567	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00
		569	Otros equipos	0.00
	5700		ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
		571	Bovinos	0.00
		572	Porcinos	0.00
		573	Aves	0.00
		574	Ovinos y caprinos	0.00
		575	Peces y acuicultura	0.00
		576	Equinos	0.00
		577	Especies menores y de zoológico	0.00
		578	Arboles y plantas	0.00
		579	Otros activos biológicos	0.00
	5800		BIENES INMUEBLES	0.00
		581	Terrenos	0.00
		582	Viviendas	0.00
		583	Edificios no residenciales	0.00
		589	Otros bienes inmuebles	0.00
	5900		ACTIVOS INTANGIBLES	77,546.67
		591	Software	0.00
		592	Patentes	0.00
		593	Marcas	0.00
		594	Derechos	0.00
		595	Concesiones	0.00
		596	Franquicias	0.00
		597	Licencias informáticas e intelectuales	77,546.67
		598	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
		599	Otros activos intangibles	0.00
6000			INVERSION PUBLICA	61,077,934.07
	610 0		OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	60,817,138.15
		611	Edificación habitacional	0.00
		612	Edificación no habitacional	60,817,138.15
		613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
		614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
		615	Construcción de vías de comunicación	0.00
		616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
		617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00



		619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
	6200		OBRAS PUBLICAS EN BIENES PROPIOS	260,795.92
		621	Edificación habitacional	0.00
		622	Edificación no habitacional	260,795.92
		623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
		624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
		625	Construcción de vías de comunicación	0.00
		626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
		627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
		629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
	6300		PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
		631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
		632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000			INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
	7100		INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
		711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	0.00
		712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
	7200		ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
		721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
		722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
		723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
		724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
		725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00

		726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
		727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
		728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
		729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
	7300		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00
		731	Bonos	0.00
		732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
		733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
		734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
		735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
		739	Otros valores	0.00
	7400		CONCESION DE PRESTAMOS	0.00
		741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
		742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
		743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
		744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
		745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
		746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
		747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
		748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
		749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
	7500		INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00

		751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
		752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
		753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
		755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
		756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
		757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
		758	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
		759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	0.00
	7600		OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
		761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
		762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
	7900		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
		791	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
	8100		PARTICIPACIONES	0.00
		811	Fondo general de participaciones	0.00
		812	Fondo de fomento municipal	0.00
		813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
		814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
		815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
		816	Convenios de colaboración administrativa	0.00
	8300		APORTACIONES	0.00
		831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
		832	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
		833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
		834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
		835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
	8500		CONVENIOS	0.00
		851	Convenios de reasignación	0.00
		852	Convenios de descentralización	0.00
		853	Otros convenios	0.00
9000			DEUDA PUBLICA	33,209,747.52
	9100		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	22,459,946.08

		911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	22,459,946.08
		912	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
		913	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
		914	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
		915	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
		916	Amortización de la deuda bilateral	0.00
		917	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
		918	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
	9200		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	4,180,420.18
		921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	4,180,420.18
		922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
		923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
		924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
		925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	0.00
		926	Intereses de la deuda bilateral	0.00
		927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
		928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
	9300		COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
		931	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
		932	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
	9400		GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
		941	Gastos de la deuda pública interna	0.00
		942	Gastos de la deuda pública externa	0.00
	9500		COSTO POR COBERTURAS	0.00
		951	Costos por cobertura de la deuda pública interna	0.00
		952	Costos por cobertura de la deuda pública externa	0.00
	9600		APOYOS FINANCIEROS	0.00
		961	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
		962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
	9900		ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	6,569,381.27
		991	ADEFAS	6,569,381.27

L.A.E. ANTONIO DOMÍNGUEZ ARAGÓN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
LIC. LAURA CONCEPCION FUENTES ALCOCER.  
SECRETARIA MUNICIPAL.  
RUBRICAS